

Operaciones Comerciales

Política de Cobro de Comidas

Es política del Distrito cumplir con el Programa Nacional de Comida Escolares y el Programa de Desayunos Escolares, así como con todos los demás programas de subvenciones federales que proporcionan comidas gratis o reducidas a los estudiantes que califican.

Elegibilidad del Estudiante

Las familias de los estudiantes que puedan ser elegibles para comidas escolares gratuitas o a precio reducido deben enviar una solicitud para determinar su elegibilidad. Las solicitudes están disponibles a través del Superintendente o la persona designada por el Superintendente. Siempre que la solicitud se presente a partir del 1 de julio, se considerará vigente para el nuevo año escolar. Un estudiante puede ser elegible para comida gratis o de precio reducido en cualquier momento durante el año escolar si el hogar experimenta un cambio en su situación financiera.

SalDOS de Cuenta de Comidas

El Distrito se asegurará de que las familias puedan verificar los saldos de sus cuentas de comidas de una manera que no sea exclusivamente en línea. El Distrito se asegurará de que al menos una forma de pago de la cuenta de comidas sea gratuita.

El Distrito anima a las familias a pagar por adelantado sin cargo alguno por comidas gratuitas o a precio reducido. A pesar de la opción de pagar por adelantado, los estudiantes y las familias tendrán un método para depositar fondos durante el día escolar. Cualquier saldo restante en una cuenta de prepago se transferirá al próximo mes. Cuando un estudiante se va del Distrito o se gradúa, el Distrito intentará contactar al hogar del estudiante para devolver los fondos restantes en la cuenta de comida del estudiante.

Los cargos por comidas no pagadas pueden transferirse al final del año escolar como deuda atrasada y el Distrito emprenderá esfuerzos razonables de cobro para cobrar los cargos por comidas no pagadas clasificados como deuda atrasada, de conformidad con las leyes estatales y federales. El Distrito deberá mantener un registro de sus esfuerzos de cobranza y, una vez que los cargos atrasados se conviertan en una deuda incobrable, su documentación establecerá y manejará la deuda incobrable.

El Distrito no utilizará una agencia de cobro de deudas para cobrar o intentar cobrar, directa o indirectamente, deudas vencidas o evaluadas como adeudadas por deudas pendientes en una cuenta de desayuno o almuerzo escolar de cualquier estudiante. El Distrito tampoco evaluará ni cobrará ningún interés, tarifa ni otras sanciones monetarias por deudas pendientes en una cuenta de desayuno o almuerzo escolar de ningún estudiante.

Confidencialidad del Estudiante

El Distrito divulgará información individual de elegibilidad del estudiante solo a aquellas personas (y organizaciones) que requieran la información para llevar a cabo una actividad específicamente autorizada por la Ley Nacional de Comidas Escolares, sujeto a excepciones legales aplicables.

El Distrito no utilizará ni implementará tarjetas de comida, boletos, fichas u otros métodos de pago de colores o códigos que identifiquen públicamente a un estudiante como elegible para recibir comidas gratuitas o a precio reducido.

Distribución anual

Esta política se proporcionará o pondrá a disposición de todos los hogares de los estudiantes al inicio de cada año escolar y de los hogares que se transfieran al Distrito durante el año escolar.

Esta política también se proporcionará anualmente a los miembros del personal del Distrito responsables de la aplicación de esta política, incluidos los profesionales de servicios de alimentos.

El Superintendente o la persona designada por el Superintendente deberán mantener documentación de la distribución anual de esta política a los hogares de los estudiantes y al personal del Distrito

Referencia Legal: Richard B. Russell National School Lunch Act (42 U.S.C. Sec. 1751);
U.S.D.A. Memorandum SP 57-2016.
LB 1329 (2024)

Fecha de adopción: 12 de junio de 2017

Fecha de reafirmación: 9 de diciembre de 2019

Fecha de revisión: 8 de julio de 2024

Fecha de reafirmación: 12 de mayo de 2025